

Proyecto de Dirección 2026-2030

Sara García Ortega

DNI 47095794-M

CEIP El Coso



ÍNDICE

A. Presentación y justificación del Proyecto.

- A.1.** El marco institucional: Fundamentación normativa.
- A.2.** Presentación de los miembros del Equipo Directivo.

B. Descripción del contexto general del centro.

- B.1.** Características del entorno escolar
- B.2.** Características del centro

C. Propuestas de actuación.

C1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

C2. La administración y gestión de convivencia, la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; La promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; La prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

C3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

C4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

C5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

D. El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.

- D.1.** Evaluación interna
- D.1.** Evaluación del proyecto de dirección.

A. Presentación y justificación del Proyecto.

Una de las razones que me llevan a presentar este proyecto de dirección es la inquietud personal por una Educación de calidad que permita a nuestro alumnado desarrollarse plenamente, al profesorado sentir que su labor es reconocida y valorada socialmente y favorecer la implicación de las familias en la educación de sus hijos desde la escuela.

Este proyecto está organizado según la Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que regula los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Durante mis 2 años como jefa de Estudios, adquirí una gran experiencia en cuanto a aspectos organizativos, formativos, administrativos, pedagógicos, etc. Y afronto un nuevo periodo con energías renovadas y la misma ilusión inicial para avanzar en la mejora de la calidad del centro, ya que lo verdaderamente importante no son los aspectos superficiales, sino el bienestar de toda la comunidad educativa. Un clima positivo entre alumnado, familias y profesorado es esencial y será el punto de partida de mi proyecto de dirección. Este proyecto no sería posible sin la confianza que han depositado en mí las dos piezas fundamentales de este Equipo directivo, a las que presentaré más adelante.

El proyecto de dirección se enfoca en mejorar la calidad educativa, la inclusión, la competencia digital y la convivencia, adaptándose a la normativa vigente y a la realidad socioeducativa del centro, con una duración de cuatro años. Tiene como objetivo ofrecer una visión clara de los componentes necesarios para asegurar el buen funcionamiento de nuestra comunidad educativa, que incluye a alumnos, familias, profesorado, equipo directivo, AMPA y otros sectores clave como Asociaciones, Ayuntamiento y la propia Delegación. El compromiso de todos estos miembros es lo que nos motiva para seguir adaptándonos a los cambios sociales y educativos.

Los ejes fundamentales del proyecto incluyen:

- **La función docente como factor esencial de la calidad del Centro:** La calidad de la enseñanza y el aprendizaje es el núcleo de nuestro proyecto. Un claustro motivado y altamente cualificado es fundamental para la implementación de las metodologías que garantizan el éxito académico y personal de nuestros estudiantes.
- **La autonomía para establecer actuaciones organizativas y curriculares:** el centro goza de autonomía para adaptar las enseñanzas a las necesidades de nuestros estudiantes, permitiendo que los enfoques pedagógicos como la ecuación personalizada y el uso de la robótica sean parte integral de nuestro modelo educativo.
- **La participación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Centro:** A través de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, buscamos fomentar un ambiente de colaboración estrecha que facilite la toma de decisiones y promueva el trabajo en equipo.
- **La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias:** Nos comprometemos a ofrecer una educación inclusiva que garantice el éxito educativo de todos los estudiantes, prestando especial atención a aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
- **La equidad y la inclusión educativa:** implementamos medidas para garantizar que todos nuestros alumnos, sin importar su origen, capacidades o dificultades, tengan las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente.
- **Flexibilidad en la educación:** Adaptamos nuestras enseñanzas para ajustarnos a los intereses, necesidades y expectativas del alumnado, garantizando que cada estudiante reciba una educación que se ajuste a su perfil individual.
- **Transmisión de valores democráticos y de convivencia:** Fomentamos un entorno de respeto, tolerancia y solidaridad, promoviendo la igualdad de género, la no violencia y la resolución pacífica de conflictos.
- **Fomento del esfuerzo individual y colectivo:** La motivación y el esfuerzo son valores clave en nuestra escuela. Mediante el uso de herramientas innovadoras como la robótica y proyectos educativos como Aula del Futuro, promovemos el aprendizaje activo y la colaboración entre los alumnos.
- **Educación para la resolución pacífica de conflictos:** Fomentaremos la mediación escolar y la prevención de conflictos a través de estrategias de convivencia y gestión emocional con las "Patrullas mediadoras".

- **Desarrollo de la igualdad y promoción de la coeducación:** Trabajamos para lograr una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, utilizando enfoques coeducativos que promuevan la equidad en todas las áreas promoviendo medidas coeducativas, de igualdad, tolerancia, diversidad y convivencia pacífica.
- **Innovación educativa continua:** Los proyectos Aula del Futuro y Proyecto de Radio son ejemplos de nuestra apuesta por la innovación, donde el aprendizaje se integra como el entorno y la tecnología para potenciar las habilidades de nuestros alumnos.
- **Evaluación continua y mejora de los procesos:** Evaluamos constantemente los procesos de enseñanza-aprendizaje, utilizando herramientas como la evaluación interna.
- **Educación como aprendizaje permanente:** La formación continua de nuestro profesorado y la adaptación a las nuevas tecnologías son claves para mantenernos a la vanguardia en un mundo educativo que cambia constantemente.

Este proyecto de dirección refleja el compromiso con la educación personalizada, la innovación educativa y la inclusión, adaptando las enseñanzas a las necesidades individuales de los estudiantes y ofreciendo oportunidades para su desarrollo integral, tanto académico como personal.

A.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.

Con este Proyecto de dirección pretendo participar en el proceso de selección, renovación y nombramiento de directores según el Decreto 89/2001, de 27 de julio; Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha; y la Resolución del 19 de noviembre de 2025.

- **Legislación nacional. Sistema educativo:**
 - Constitución Española, de 06 de diciembre de 1978, artículo 27: derecho a la educación.
 - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, LODE.
 - Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, LOE.
 - Ley Orgánica 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
 - Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (a extinguir). (LOMCE)
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE).
- **Ordenación, desarrollo, evaluación enseñanzas:**
 - Real decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.
 - Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
 - Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha.
 - Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- **Evaluación de centros docentes y del alumnado:**
 - Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Gestión Económica:**
 - Decreto 77/2002 de 21 de mayo de 2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
 - Orden de 9 de enero de 2003, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura por la que se desarrolla el decreto 77/2002, de 21 de mayo de 2002, que regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- **Organización y funcionamiento:**
 - **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero por el que se establece la ordenación de las enseñanzas mínimas de Educación Infantil.
 - **Decreto 77/2002** de 21/5/2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros públicos no universitarios.
 - **Orden 121/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
 - **Orden 169/2022**, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.
 - **Orden 178/2022**, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
 - **Orden 32/2023**, de 14 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 31/8/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, que crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
 - **Orden 108/2025**, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - **Resolución de 8/7/2002** de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban instrucciones que aprueban el modelo de intervención, las funciones y prioridades de actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la diversidad en los Colegios de Infantil y Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria.
 - **Resolución de 14/2/2023**, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se dispone la publicación del acuerdo entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial de educación sobre la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales del personal funcionario docente no universitario de Castilla-La Mancha.
 - **Resolución de 23/06/2025**, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se dispone la publicación del acuerdo entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial de educación sobre el segundo bloque del acuerdo sobre mejora del sistema educativo y las condiciones laborales del personal funcionario docente no universitario de Castilla-La Mancha.
- **Orientación e Inclusión Educativa:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2013**, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
 - **Decreto 66/2013**, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (vigente capítulo V).
 - **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - **Decreto 92/2022** de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica de Castilla-La Mancha.

- **Resolución de 26/01/2019**, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
 - **Resolución de 27 de septiembre de 2023**, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se establece el plan general de actuación anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación para el curso 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026.
- **Programas lingüísticos:**
- **Marco Común Europeo para las Lenguas.**
 - **Decreto 47/2017**, de 25 de julio, por el que se regula el Plan Integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.
 - **Orden 139/2024**, de 19 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, Por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - **Resolución de 20/06/2023** por la que se publica el listado definitivo de solicitudes de implantación en las distintas modalidades autorizadas y no autorizadas, cambio de modalidad o abandono del área de segunda lengua extranjera en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.
 - **Decreto 3/2026**, de 10 de febrero, por el que se establece el marco normativo para los programas bilingües y plurilingües en las etapas educativas no universitarias en centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Convivencia, Igualdad y Derechos Humanos:**
- **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
 - **Decreto 3/2008**, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
 - **Decreto 13/2013**, de 21 de marzo de 2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
 - **Ley 12/2010**, de 18 de noviembre de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.
 - **Ley 3/2012**, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
 - **Ley 7/2023**, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
 - **Orden 09/03/2007** de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
 - **Resolución de 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
 - **Resolución de 25/01/2017**, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género.
- **Admisión:**
- **Decreto 126/2021**, de 28 de diciembre, que regula los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - **Orden de 12/2022**, de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Castilla La Mancha.
 - **Orden 6/2024**, de 22 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 12/2022, de 18 de enero, de desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros públicos

y privados concertados que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de Castilla-La Mancha.

- **Protección de datos:**
- **Ley Orgánica 3/2018**, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- **Real Decreto 1720/2007**, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la L.O 15/1999.
- **Guía para centros educativos de la Agencia de Protección de Datos.**

- **Consejo Escolar:**
- **Ley 3/2007**, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 93/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 21/2024**, de 7 de mayo, por el se modifica el Decreto 23/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 325/2008**, de 14 de octubre, por el que se regulan la organización y el funcionamiento de los consejos escolares de localidad.
- **Decreto 268/2004**, de 26/10/2004 de Asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- **Selección, renovación y nombramiento de directores:**
- **Decreto 89/2021** de 27 de julio, que regula las características y los procedimientos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 170/2021** de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de función directiva.
- **Orden 133/2023**, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.
- **Resolución de 19/11/2025**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo.

DIRECTORA: Sara García Ortega

Maestra definitiva de Lengua Extranjera en este centro.

Años de servicio: 13 años.

Antigüedad en el centro: 3 años.

Nivel de Inglés: B2.

Ejercicio de la función directiva: Jefa de Estudios durante 2 cursos en el CEIP Jesús Nazareno (Almadén).

Coordinadora de Transformación Digital desde el curso 2014 en diferentes centros.

Coordinadora de nivel y de ciclo durante varios cursos en destinos anteriores.

B2 COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Trayectoria formativa y formadora:

Maestra, especialidad de Lengua Extranjera, inglés, por la UCLM (2011).

Grado en Educación Infantil por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla. (2018)

Grado en Educación Primaria por la Universidad Internacional Isabel I de Castilla (2019).

He participado en diferentes actividades del Centro Regional de Formación del Profesorado tanto como asistente, ponente y coordinadora, acreditando más de 1000 horas en mi extracto de formación. Realicé el curso de “Desarrollo de la función directiva para docentes de infantil y primaria” en el curso 2021-2022.

Además, participé en el curso de INTEF “Liderazgo pedagógico para el éxito educativo de todo el alumnado” en 2021.

He sido tutora de los cursos de adquisición de la Competencia Digital Docente.

También he participado en diversos Proyectos de Innovación como “Observa y Transforma” y Proyecto Escolar Saludable.

Durante mis años como Coordinadora de Transformación Digital, he sido ponente de todos los seminarios propuestos relacionados con metodologías activas e innovación. Además, participo en el seminario Escuela 4.0, Edición 2.

También he sido tutora de prácticas de alumnos de grado universitario durante varios cursos.

JEFA DE ESTUDIOS: Lourdes Fernández Bustos

Maestra definitiva de Lengua Extranjera en este centro.

Años de servicio: 11 años.

Antigüedad en el centro: 1 año.

Nivel de Inglés: C1.

Coordinadora TIC en diferentes centros.

Coordinadora de nivel y de ciclo durante varios cursos en destinos anteriores.

B2 COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Trayectoria formativa y formadora:

Graduada en Maestro en Educación Primaria con la mención en Lengua Extranjera: inglés por la UCLM (2010-2014).

En septiembre de 2015 comenzó su trayectoria profesional como maestra interina en la Comunidad de Madrid. Durante este periodo ocupó vacantes en distintos centros, desempeñando su labor en dos colegios diferentes en los primeros años. En septiembre de 2017 obtuvo vacante en el CEIP Doctor Severo Ochoa de Vicálvaro, donde desarrolló la mayor parte de su experiencia docente. En este mismo centro realizó el año de prácticas durante el curso 2019-2020 y obtuvo su primer destino definitivo como funcionaria de carrera en el curso 2020-2021. Tras solicitar el concurso de traslados a Castilla-La Mancha, en el curso 2025-2026 se incorpora al CEIP El Coso de Socuéllamos.

El colegio donde trabajó durante ocho años está considerado de especial dificultad, con más de un 40% de alumnado de etnia gitana procedente de la Cañada Real y cerca del 25 % del alumnado de origen extranjero. En este contexto desempeñó funciones de tutora y de especialista de inglés/DNL, además de asumir la coordinación TIC del centro y de responsable de Competencia Digital Educativa, obteniendo la acreditación B2. Así mismo, ha sido tutora de alumnado universitario en prácticas.

Ha participado como ponente en distintos centros de la Comunidad de Madrid en acciones formativas relacionadas con el Plan Digital de dichos centros, vinculadas al uso didáctico de herramientas como Genially, Canva, Google Workspace y robótica educativa, entre otros.

En cuanto a la formación permanente, ha realizado numerosos cursos en la Comunidad de Madrid tanto presenciales como online. Están relacionados con los siguientes ámbitos: metodologías relacionadas con la impartición y enseñanza del bilingüismo; convivencia escolar y estrategias para la resolución de conflictos a través de la mediación escolar; desarrollo de la competencia digital, formación en herramientas de Google Workspace y su aplicación didáctica, plataforma Raíces, aulas virtuales e impresión 3D. Actualmente está realizando el curso “Educamos CLM: Tareas habituales de Jefatura de Estudios”.

SECRETARIA: Estefanía Romero Fernández

Maestra definitiva de Lengua Extranjera en este centro.

Años de servicio: 9 años.

Antigüedad en el centro: 1 año.

Nivel de Inglés: C1.

Coordinadora del Programa Lingüístico en diferentes centros.

Coordinadora de nivel y de ciclo durante varios cursos en destinos anteriores.

B1 COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Trayectoria formativa y formadora:

Diplomada en Lengua Extranjera (inglés), Graduada en Educación Primaria y en Educación Infantil, con Certificación del Nivel Avanzado en inglés por la Escuela Oficial de Idiomas y posterior Certificación del Nivel Superior C1 por el Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID).

Comenzó como funcionaria interina trabajando en diferentes colegios de nuestra Comunidad Autónoma y en el año 2018 me trasladé a la Comunidad de Madrid para acceder al cuerpo. Desde el año 2019 llevo prestando servicios como funcionaria de carrera, con 9 años de antigüedad. Este curso es el primero como docente definitiva en este centro educativo.

Ha sido tutora de primaria la mayoría de las ocasiones, además de especialista de inglés en primaria e infantil. Durante mi trayectoria profesional he sido coordinadora de ciclo durante el curso 2023-24 y coordinadora del Programa Lingüístico durante los cursos 2020-21, 2021-22 y 2024-25.

Ha participado en varios cursos, seminarios y grupos de trabajo, siendo los más destacados:

- Metodología para el trabajo con competencias básicas: de los ejercicios a las tareas. criterios e indicadores de evaluación.
- Aprovechamiento de los recursos de la Sierra de San Vicente.
- Participación en Programas Lingüísticos 2015/2016 (Ceip Ocejón).
- Proyecto Etwinning.
- La enseñanza CLIL en educación bilingüe: digitalización para la mejora del aprendizaje.
- Acreditación en las pruebas de Competencia Digital Docente B1.
- Programa de prevención y promoción de la salud "saludatuvida".
- Código Escuela 4.0 en infantil. nivel 2.
- Educamos CLM. Gestión Educativa: tareas habituales de Secretaría.

La idoneidad del equipo directivo propuesto para los próximos cuatro años, su formación continua y su compromiso con los valores de la educación, hacen que este equipo sea el más adecuado para seguir mejorando la calidad del centro educativo. Como directora, me gustaría continuar con la gestión educativa y formación de excelencia, liderando con visión y estrategia, garantizando la continuidad de un proyecto sólido y de calidad. La jefa de estudios, con su enfoque digital y de formación continua en metodologías activas y la secretaria con su dominio administrativo y experiencia en programas lingüísticos, hacen que este equipo sea un equipo comprometido con sus labores, con su propio crecimiento y la mayor de las ilusiones en emprender un nuevo proyecto.

B. Descripción general del centro.

B.1. Características del entorno escolar

La localidad de Socuéllamos es un municipio español de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, situado en la comarca de La Mancha. Limita al norte con los municipios de Pedro Muñoz (Ciudad Real) y Mota del Cuervo (Cuenca); al este con el de Las Mesas (Cuenca) y Villarrobledo (Albacete); al sur, con el de Alhambra (Ciudad Real); y al oeste con el de Tomelloso (Ciudad Real).

Su término municipal tiene una extensión de 374,10 km², a una altitud media de 680 m s. n. m. y cuenta con una población de 12.169 habitantes (INE 2026).

La economía depende de la agricultura y la ganadería y algunas pequeñas industrias derivadas de ellas.

La mayor parte de las familias del centro son españolas, aunque con los años se está viendo un número significativo de familias procedentes de otros países. El tipo de familia que predomina es la familia tradicional, aunque en los últimos años se ha visto incrementado un aumento de la desestructuración de las unidades familiares. El respeto de las familias a la educación es alto, están preocupados por la educación de sus hijos y participan en todo lo propuesto.

B.2. Características del centro escolar

El **CEIP El Coso**, es un centro público de Educación Infantil y Primaria, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, de una línea, habiendo 3 clases de Educación Infantil y 6 de Primaria. El centro se encuentra ubicado en la zona centro de la localidad, en contacto directo con el Ayuntamiento, Plaza de la Constitución y el Centro Cultural Carmen Arias.

Es un centro con dos edificios, uno para Infantil y otro para Primaria, pero ambos se encuentran en el mismo recinto cerrado, al que se accede por una única entrada. En la actualidad, la calle se corta al tráfico durante las entradas y salidas de los alumnos. El horario del centro es de lunes a viernes de 9.00 a 14.00hs, con sesiones de 45 minutos y un recreo de 30 minutos. Los lunes de 14.00hs a 15.00hs tenemos atención a familias, los martes asistimos a sesiones de formación, los miércoles claustros y los jueves cómputo mensual.

Respecto al **alumnado**, somos un centro con aproximadamente 180 alumnos, 66 de infantil y 114 de Primaria. Destaca el alumnado de origen marroquí y sudamericano.

En la actualidad, la convivencia en el centro es bastante positiva. Se respira un clima positivo y adecuado donde llevara cabo la educación de nuestros alumnos. La gran mayoría de los alumnos viven en entornos familiares normalizados, pero siempre existen algunos casos donde los problemas familiares requieren una atención especial por parte de todos. Desde el Ayuntamiento y el centro se intenta que exista una buena integración escolar y social de estas familias, trabajando conjuntamente con estos alumnos.

En cuanto a la disposición de nuestros alumnos, encontramos los siguientes:

EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						
I3	I4	I5	1º	2º	3º	4ºA	4ºB	5º	6º
22	22	22	16	17	20	13	13	24	25

En un entorno cada vez más diverso, esta metodología se convierte en una herramienta clave para garantizar la igualdad de oportunidades y el éxito de todos los alumnos, independientemente de sus características y procedencias. La diversidad del alumnado es, por tanto, una de las mayores fortalezas del centro. En los últimos años, hemos experimentado una creciente heterogeneidad en las características de los estudiantes, lo que representa un desafío y, al mismo tiempo, una oportunidad para enriquecer el aprendizaje. La integración de alumnado con diferentes orígenes, necesidades educativas y capacidades no solo enriquece la vida escolar, sino que también fortalece los valores de **cooperación, respeto, inclusión y solidaridad** que promovemos en el centro. A través de metodologías como el **aprendizaje cooperativo** y el **trabajo en equipo**, se fomenta un ambiente en el que los estudiantes aprenden unos de otros, desarrollando habilidades sociales y emocionales esenciales para su desarrollo integral.

En cuanto a los **espacios**, el centro cuenta con dos edificios separados en el que se albergan las distintas enseñanzas. El edificio principal, de dos plantas, dispone de aulas para Educación Primaria, Biblioteca, Aula matinal, sala de profesores, despachos de orientación, secretaría y dirección, aulas de PT y AL, aseos para maestros y alumnos, almacén, cuarto de contadores, Aula del Futuro y Aula de Robótica. El segundo edificio acoge a los alumnos de Educación Infantil. El centro cuenta con un patio de recreo para el alumnado de Educación Infantil y un patio y una pista polideportiva para el alumnado de Educación Primaria.

Respecto a la plantilla de **docentes**, existe cierta estabilidad entre los maestros del centro. En la actualidad somos 18 maestros, siendo compartida Orientación, Audición y Lenguaje y Religión, con el resto de centros de la localidad.

En cuanto a la disposición de nuestros maestros:

	INF	INF_I	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
Puestos ordinarios	2	1	4	3	1		1	
Puestos itinerantes								1

En último lugar, aunque no menos importantes, las **familias** de los alumnos del centro son pieza fundamental en la formación y educación de sus hijos fuera y dentro del centro. Desde este equipo y en colaboración con el claustro docente, tenemos la intención de seguir trabajando junto a ellas para conseguir una educación de calidad en nuestros alumnos.

El AMPA participa muy activamente en la realización de todo tipo de actividades. El compromiso es muy alto y queremos seguir manteniéndolo durante los próximos cuatro años. Además, queremos conseguir una comunicación más ágil y efectiva a través de “EducamosCLM” y los canales de difusión.

C. Propuestas de actuación.

Los objetivos que planteamos para el centro educativo están focalizados y orientados en los principios que acompañan nuestro proyecto educativo. Estos objetivos intentan fortalecer la enseñanza personalizada, focalizada en cada uno de nuestros alumnos, la inclusión y la capacidad de aprovechar la diversidad del alumnado para fomentar un aprendizaje significativo y transformador.

Desde aquí se comienzan a sentar las bases de un liderazgo pedagógico, en una buena gestión de los recursos y en la creación de un clima de trabajo agradable y con un equipo comprometido hacia el trabajo en grupo.

Algunos de los objetivos principales que nos planteamos como Equipo Directivo son:

- Crear un proyecto de innovación de centro basado en robótica y programación e implicar a todo el alumnado y profesorado.
- Crear un proyecto de lectoescritura que sea el eje dinamizador del centro.
- Diseñar un Proyecto de Radio, donde los alumnos colaboren con la Radio de la localidad.
- Incentivar la formación del profesorado en metodologías activas para la puesta en práctica en el día a día.
- Fomentar la colaboración entre docentes y el trabajo en equipo.
- Fomentar y diseñar estrategias para la evaluación competencial de los alumnos.
- Favorecer la inclusión en el centro mediante el impulso del Diseño Universal de Aprendizaje.
- Establecer medidas de convivencia adecuadas en el centro.
- Implicar al AMPA y a otras asociaciones de la localidad en el desarrollo de las actividades del centro.
- Dar visibilidad a todas las actividades del centro en los medios oficiales de comunicación y en la página web del centro.
- Colaborar con el Instituto, guarderías y Ayuntamiento para tener una coordinación directa sobre aspectos educativos.
- Establecer un plan de acogida conjunto para alumnos nuevos y para alumnos que empiezan etapa en el instituto.

C.1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Nuestro propósito es alcanzar el éxito educativo y el dominio de las competencias fundamentales, lo cual se logrará mediante un adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los que el docente actúa como "facilitador". Para ello, me planteo implementar una serie de acciones que favorezcan estos procesos, teniendo en cuenta la interacción del profesorado, el alumnado, la escuela como contexto y las familias.

En cuanto al alumnado, y considerando sus particularidades, es esencial responder de manera adecuada a la diversidad, adoptando las medidas necesarias dentro de un enfoque inclusivo. Esto implica respetar las distintas capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, así como las motivaciones, intereses, y las diversas condiciones personales, históricas, sociales, culturales, lingüísticas y de salud. Estas medidas estarán dirigidas al conjunto del alumnado y su entorno, con el objetivo de ofrecer una atención personalizada que facilite la adquisición de las competencias básicas y el cumplimiento de los objetivos de la educación obligatoria.

Se adoptarán las estrategias correspondientes en cada etapa educativa. La atención a la diversidad es tarea de todo el profesorado del centro, por lo que las medidas de inclusión serán desarrolladas en conjunto por el equipo docente y los profesionales educativos pertinentes, con el apoyo y asesoramiento de los equipos de orientación y la coordinación del equipo directivo. Para lograrlo, organizaré los recursos del centro de forma que se favorezca esta respuesta, garantizando que las medidas de inclusión se apliquen, en lo posible, dentro del grupo de referencia del alumnado, en un contexto que permita su máximo desarrollo. En todo momento, se mantendrá a las familias informadas y se fomentará su colaboración.

Objetivo 1: Fomentar la coordinación activa entre los órganos colegiados y de coordinación docente, garantizando una comunicación fluida y eficiente que facilite la toma de decisiones y la implementación de propuestas educativas de manera colaborativa.

ACTUACIÓN 1		TAREAS					
Actualizar documentos y recursos educativos ajustándolos a la nueva normativa y a nuestra realidad contextual en constante cambio.		Fomentar la utilización de la Plataforma EducamosCLM y sus recursos. Revisar, actualizar e incorporar sugerencias o mejoras en los documentos programáticos de centro y en los documentos de organización y gestión de centro.					
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
Los documentos generados tienen en cuenta el contexto del centro. Los documentos están actualizados con la normativa vigente. Se utilizan las plataformas oficiales para su elaboración.		Equipo Directivo. Claustro Consejo Escolar AMPA.		26-27	27-28	28-29	29-30
				X	X	X	X
ACTUACIÓN 2		TAREAS					
Informar a toda la Comunidad Educativa sobre los órganos colegiados del centro, como el Consejo Escolar y el Claustro, detallando las funciones y responsabilidades de cada uno en la gestión, administración y gobierno de centro para potenciar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de toma de decisiones.		Cronograma organizativo de reuniones. Actas de todas las sesiones. Llevar a cabo las decisiones adoptadas. Declaración de responsabilidades.					
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
Informar de las reuniones con el tiempo suficiente y de manera formal. Comprobar que se han llevado a cabo las decisiones y acuerdos propuestos. Se levanta acta de cada reunión.		Equipo Directivo		26-27	27-28	28-29	29-30
				X	X	X	X
ACTUACIÓN 3		TAREAS					
Se creará un espacio común virtual para los Claustros, donde el profesorado podrá proponer y debatir temas relacionados con la pedagogía, la organización y el funcionamiento del centro favoreciendo la colaboración y el intercambio de ideas.		Crear un espacio en Teams de colaboración de documentos. Crear documentos compartidos en carpeta Teams (dentro del Plan Digital).					

INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Se utiliza la plataforma Teams para reuniones y compartir documentos. Se comparte la información y se trabaja de manera online en los documentos programáticos.	Equipo Directivo Claustro	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 4	TAREAS				
Creación de comisiones de trabajo sobre convivencia, igualdad y bienestar, proyecto de innovación, Proyecto Escolar saludable, bilingüismo, proyecto de lectoescritura...).	Crear las comisiones y establecer los responsables. Llevar a cabo y diseñar los distintos proyectos. Reuniones quincenales para establecer las líneas de trabajo.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Se han creado las comisiones. Se han propuesto actividades y actuaciones a desarrollar en el centro. Puesta en práctica de los acuerdos tomados.	Equipo Directivo Claustro	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 5	TAREAS				
Actualizar las Programaciones Didácticas en la plataforma EducamosCLM, adaptándose a las características del entorno socio-cultural de nuestro alumnado y aquellas programaciones de alumnos con necesidades educativas especiales. Todo ello se realizará en la plataforma EducamosCLM dentro del cuaderno de evaluación.	Creación de las programaciones didácticas. Diseño de las situaciones de aprendizaje. Crear las programaciones para alumnos ACNEE.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Se han creado las programaciones. Se evalúan en el cuaderno de evaluación. Se revisan los alumnos ACNEEs.	Equipo Directivo Claustro	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 6	TAREAS				
Dinamizar el centro con la organización de actividades de centro complementarias y extracurriculares con fines pedagógicos.	Cronograma quincenal y mensual de las actividades. Planificar las actividades en reuniones de ciclo con antelación y consenso de todos los docentes. Informar a todo el claustro de los acuerdos tomados.				

INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
<p>Todo el alumnado participa sin excluir a familias con desventaja socio-familiar.</p> <p>Evaluación positiva de todas las actividades en la Memoria final de curso.</p>		Equipo Directivo		26-27	27-28	28-29	29-30
		Claustro AMPA		X	X	X	X
ACTUACIÓN 7		TAREAS					
<p>Impulsar la participación y la equidad de todo el alumnado poniendo en práctica metodologías activas y prácticas inclusivas.</p>		<p>Reuniones reales con la orientadora.</p> <p>Elaboración y actualización de los Planes de Trabajo (Refuerzo y apoyo educativo y las adaptaciones curriculares significativas).</p> <p>Informar y asesorar al profesorado sobre el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).</p> <p>Trabajar online con los planes de trabajo en la aplicación Teams.</p> <p>Reorganizar los refuerzos educativos para que sean equitativos en todas las aulas donde más los necesiten.</p>					
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
<p>Cumplimiento de las reuniones establecidas.</p> <p>Trabajar de manera online los documentos.</p> <p>Efectividad de las medidas acordadas.</p> <p>Grado de inclusión del alumnado.</p> <p>Refuerzos educativos de calidad.</p>		Equipo Directivo		26-27	27-28	28-29	29-30
		Claustro EOA		X	X	X	X

Objetivo 2: Desarrollar enfoques inclusivos en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, asegurando que cada alumno reciba una atención personalizada que permita su desarrollo integral, respetando sus necesidades y características individuales.

ACTUACIÓN 1		TAREAS				
Potenciación del proyecto Aula del Futuro, que promueve la educación personalizada, así como los proyectos europeos E-twinning.		Crear actividades de robótica y programación dentro del proyecto. Actividades compartidas para alumnos E-twinning. Uso de herramientas interactivas para la utilización de recursos digitales como Scratch 3.0, Lego Spyke, placas Makey-Makey...				
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Se ha instaurado las diferentes actividades dentro de la metodología docente. Se informado a la comunidad educativa para su uso compartido.		Equipo Directivo Claustro	26-27	27-28	28-29	29-30
			X	X	X	X
ACTUACIÓN 2		TAREAS				
Priorizar, dentro del Equipo de Orientación y Apoyo, el desarrollo de funciones de asesoramiento al claustro en torno al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y las metodologías activas. Asimismo, se reorganizarán los refuerzos educativos, asegurando su implementación efectiva y su alineación con las necesidades del alumnado.		Actividades basadas en DUA. Inclusión de todos los alumnos. Refuerzos educativos de éxito. Plan de trabajo para ACNEE eficaces. Pictogramas por todo el centro. Charlas con las familias y Equipos de Atención Temprana.				
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Se han puesto los pictogramas por todo el centro para favorecer a los alumnos que los necesitan. Los refuerzos educativos se realizan. El plan de orientación tiene su uso en el aula.		Equipo Directivo Claustro	26-27	27-28	28-29	29-30
		EOA Familias	X	X	X	X

Objetivo 3: Implantar la digitalización como una herramienta fundamental para la comprensión educativa y como instrumento de inclusión socio-educativa, promoviendo la accesibilidad a recursos digitales y favoreciendo la participación activa de todos los alumnos, independientemente de sus circunstancias.

ACTUACIÓN 1	TAREAS				
<p>Crear proyecto de innovación de la RADIO Escolar con colaboración con la radio de la localidad.</p>	<p>Crear proyecto con los responsables. Diseño de logo y slogan. Grabación de podcasts. Compartir los podcasts con toda la comunidad educativa.</p>				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN		
<p>Se ha creado el logo del Proyecto por parte de los alumnos. Se trabaja en la búsqueda de información de las diferentes temáticas de los podcasts. Se comparten con toda la comunidad educativa.</p>	Equipo Directivo	26-27	27-28	28-29	29-30
	Claustro	X	X	X	X
ACTUACIÓN 2	TAREAS				
<p>Desarrollar el pensamiento computacional en los alumnos y todos los maestros y trabajar en robótica y programación en todas las áreas teniendo en cuenta a todo el alumnado con necesidades educativas especiales. Fomentar el interés en el alumnado, los maestros y las familias del centro educativo.</p>	<p>Crear un equipo interdisciplinar con un maestro de cada ciclo. Fomentar el pensamiento computacional tanto en el centro como en casa. Hacer partícipes a las familias con demostraciones en el aula. Encuentros con expertos. Utilizar la dotación de recursos dentro del proyecto Escuela 4.0.</p>				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN		
<p>Seguimiento de los resultados de los alumnos. Puesta en práctica de actividades y tareas. Cuestionario de evaluación de las familias. Se ha utilizado la dotación de recursos en el proyecto.</p>	Equipo Directivo	26-27	27-28	28-29	29-30
	Claustro	X	X	X	X
	Familias	X	X	X	X
ACTUACIÓN 3	TAREAS				
<p>Diseñar un proyecto de lectoescritura para todo el centro educativo para solventar las carencias que venimos analizando año tras año. Además, se fomentará la formación e instauración progresiva del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en</p>	<p>Creación de comisiones de trabajo del proyecto. Diseño de actividades realistas para su trabajo en el aula. Carpetas compartidas en Teams con los documentos del proyecto.</p>				

nuestro centro, garantizando una educación inclusiva y adaptada a las necesidades de todo el alumnado.	<p>Calendario de reuniones para analizar los datos obtenidos y propuestas de mejora. Desarrollar las actividades propuestas en las sesiones de proyectos dentro del horario lectivo.</p>				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	RALIZACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> - Se han utilizado las herramientas propuestas. - La carpeta compartida ha sido útil. - Se ha mejorado la comprensión lectora y la lectoescritura. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro - EOA 	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 4	TAREAS				
Desarrollo y actualización de la página web del centro, como medio de información.	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar la página web. - Compartir las actividades y fotos para toda la comunidad educativa y con fines educativos. 				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
<p>Se ha diseñado un nuevo enfoque en la página web. Se han compartido las actividades con la comunidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo. 	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 5	TAREAS				
Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del uso adecuado y generalizado de la plataforma EducamosCLM como herramienta de información, intercambio y formación, tanto para padres como para alumnos, promoviendo su integración como medio clave en el proceso educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a las familias del uso de EducamosCLM para las comunicaciones. - Difundir y compartir documentos mediante EducamosCLM. - Reuniones para el uso y funcionamiento de EducamosCLM. 				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> - Las familias utilizan la plataforma. - Se comparten documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo - Claustro - Familias 	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 6	TAREAS				
Incentivar la formación del profesorado en metodologías activas para la puesta en práctica en el día a día integrando propuestas y herramientas digitales innovadoras que favorezcan la enseñanza activa y personalizada.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y animar a la formación del profesorado en metodologías activas. - Potenciar la formación en la plataforma del CRFP. - Optimizar la utilización de los recursos digitales con los que cuenta el centro. 				

INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Puesta en funcionamiento de los proyectos planteados. Inclusión dentro del Plan Digital de centro. Utilización de diferentes herramientas digitales.	Equipo Directivo Claustro	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 7	TAREAS				
Incentivar y facilitar el uso de los paneles digitales en todas las aulas como herramienta motivadora para el aprendizaje, Además, se creará un espacio digital (nube) para promover el trabajo colaborativo del claustro, así como para el almacenamiento de contenidos y el intercambio de información. Se optimizará la gestión de los instrumentos informáticos disponibles en el centro (paneles, pizarras digitales, rincones de ordenador, portátiles del profesorado, tabletas y portátiles del alumnado para asegurar su uso eficiente y potenciar la enseñanza con herramientas digitales desde 3º de primaria hasta 6º, integrando la robótica y el pensamiento computacional en el proceso educativo.	Uso de los paneles en el aula. Utilización de herramientas tanto de los alumnos como de los maestros. Metodologías activas y motivadoras dentro del aula. Actividades online e interactivas para toda la comunidad educativa. Intercambio de información y de documentos en la nube para el profesorado. Banco de recursos para todos los maestros.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Se ha creado el banco de recursos del profesorado. Se utilizan las herramientas digitales y el panel interactivo. Los recursos digitales del centro han sido aprovechados.	Equipo Directivo Claustro	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X

C2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

Generar un buen clima de trabajo repercute positivamente en el rendimiento de los alumnos, por tanto, es uno de nuestros objetivos prioritarios. Que haya un buen clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello debemos:

- Gestionar la convivencia de manera reflexiva y generando acuerdos que podamos cumplir.
- Transmitir la información a los miembros de la comunidad educativa que llega al centro.
- Potenciar la participación del Claustro y del Consejo Escolar y de toda la comunidad educativa.
- Respetar y cumplir las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

Objetivo 4: Actuar de forma preventiva a través de programas de sensibilización, formación e información que involucren al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa en la construcción de un entorno respetuoso, inclusivo y libre de discriminación.

ACTUACIÓN 1		TAREAS					
Organizar actividades complementarias, talleres y charlas, impartidas por profesionales, dirigidas a toda la comunidad educativa teniendo en cuenta fechas clave como Día de la Paz, Día de la Mujer Trabajadora, Día contra la Violencia de Género para sensibilizar y fomentar la reflexión.		Organizar actividades. Colaboración entre las familias y otras entidades. Cronograma organizativo.					
		INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
Se organizan en tiempo y forma. Se han avisado con tiempo para organizar las actividades.		Equipo Directivo Claustro		26-27	27-28	28-29	29-30
				X	X	X	X
ACTUACIÓN 2		TAREAS					
Difundir, a través de la página web del centro, la plataforma EducamosCLM y nuestras redes sociales, las actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia, con el fin de promover la transparencia y la participación de toda la comunidad educativa.		Difundir las actividades para que toda la comunidad educativa sea consciente del trabajo realizado. Organizar las actividades. Crear la comisión de intercambio de información con las familias.					

INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Actuaciones reales. Grado de satisfacción de las familias. Recursos digitales.	Equipo Directivo Claustro Familias	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 3	TAREAS				
Continuar con los patios inclusivos, promoviendo un entorno de juego y convivencia para todos los alumnos. Además, se incrementarán las actividades de ocio en los patios de primaria, favoreciendo la integración y el desarrollo de habilidades sociales a través de dinámicas participativas y adaptadas. Además, se crearán las patrullas mediadoras para la resolución de conflictos.	Crear organigrama patios inclusivos. Patrullas mediadoras de recreos. Colaboración y organización de las tareas de patios inclusivos.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Satisfacción de los alumnos. Organización de las tareas. Se han creado las patrullas de recreo.	Equipo Directivo Claustro EOA	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 4	TAREAS				
Desarrollar el Plan de Convivencia e Igualdad.	Organizar las tareas trimestrales relacionadas con el plan. Responsables del programa. Talleres y actividades que favorezcan la igualdad. Espacio común del centro orientado a este proyecto.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Actividades bien organizadas. Propuestas de mejora para la Memoria. Existen medidas de inclusión en las actividades.	Equipo Directivo.	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X

Objetivo 5: Promover un clima de convivencia positiva en el centro, favoreciendo el respeto mutuo y la solidaridad entre el alumnado, como base para el desarrollo emocional y académico.

ACTUACIÓN 1	TAREAS				
Impulsar actividades y programas para trabajar la mejora de la convivencia escolar.	Dar a conocer a toda la comunidad educativa la NOFC y concienciar sobre la importancia de su cumplimiento. Realizar acciones formativas para el alumnado y profesorado en resolución de conflictos. Utilización de registro de incidencias y conductas contrarias estandarizado.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Utilización del documento de registro de incidencias. Valoración de la mejora de la convivencia escolar en órganos de coordinación docente. Grado de satisfacción con las charlas. Nivel de difusión y conocimiento de la NOFC	Equipo Directivo Claustro EOA	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 2	TAREAS				
Hacer partícipes a las familias en las actividades relacionadas con la convivencia y valores.	Colaborar en la organización de actividades en relación con el día de la Paz, la discapacidad, Derecho de la Infancia, Día internacional del niño/a con cáncer...				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Valoración y análisis de las actividades.	Equipo Directivo Claustro Familias	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 3	TAREAS				
Integrar la perspectiva de género de manera transversal en todas las actividades complementarias, programas y acciones llevadas a cabo en el centro educativo, promoviendo la igualdad y la equidad en cada una de ellas.	Charlas y coloquios con toda la comunidad educativa. Escuela de familias.				

INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Valoración de las actividades.	Equipo Directivo Claustro EOA	26-27	27-28	28-29	29-30

Objetivo 6: Impulsar la tutoría individualizada y grupal para trabajar aspectos relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural, y la equidad social, con un enfoque que permita transformar las realidades sociales de nuestros estudiantes.

ACTUACIÓN 1	TAREAS				
Plan de Acción Tutorial: incorporar actividades diseñadas para favorecer el desarrollo integral de la persona, prevenir conflictos y mejora de la convivencia.	Asambleas de aula. Actividades de tutoría.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Se resuelven conflictos en el aula. Análisis de las actividades.	Equipo Directivo Claustro	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 2	TAREAS				
Seguimiento individualizado por parte de la acción tutorial, firma de acuerdos y compromisos para favorecer la implicación del alumnado.	Actividades factibles para alumnos. Resolución de problemas dentro del aula.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Valoración de las actividades y los conflictos.	Equipo Directivo Claustro Familias	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X

Objetivo 7: Establecer medidas curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad del alumnado, fomentando la colaboración, el trabajo en equipo y el respeto a las diferencias como motores para el aprendizaje significativo.

ACTUACIÓN 1		TAREAS					
Organizar y promover actividades durante el recreo, deportes y dinámica general del centro que fomenten la igualdad y la inclusión en todas las áreas del centro.		Actividades para hombres y mujeres, sin importar género. Actividades que fomenten la inclusión. Trabajar los días con efemérides.					
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
Se tiene en cuenta la igualdad y la inclusión. Grado de aceptación de las actividades.		Equipo Directivo Claustro		26-27	27-28	28-29	29-30
				X	X	X	X
ACTUACIÓN 2		TAREAS					
Desarrollar estrategias de enseñanza personalizadas que respondan a las necesidades individuales del alumnado, incorporando actividades colaborativas que promuevan el trabajo en equipo y el respeto a la diversidad. Se fomentará un enfoque inclusivo en el que cada estudiante pueda avanzar a su propio ritmo ofreciendo recursos adaptados que favorezcan su aprendizaje.		Tareas de enriquecimiento individual. Recursos adaptados a todos los ritmos de aprendizaje. Fomento de la inclusión. Aumento de los refuerzos educativos.					
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
Las actividades propuestas responden a los principios de inclusión educativa. Son suficientes los recursos educativos. Las estrategias individuales han respondido satisfactoriamente.		Equipo Directivo Claustro Familias		26-27	27-28	28-29	29-30
				X	X	X	X

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

Uno de los principios pedagógicos sobre los cuáles basamos nuestra labor es en la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y sociedad siendo necesario una buena organización y un clima de trabajo adecuado.

Debemos tener coordinación y colaboración con el resto de centros educativos de la localidad para el intercambio de experiencias, transmisión de información de los alumnos que se trasladan o que cambian de centro. Otro de los colectivos a tener en cuenta es el AMPA, fundamental en el centro educativo y con el que debemos mantener una estrecha relación. El Ayuntamiento debe participar en la educación de nuestros alumnos aportando actuaciones para el mantenimiento y mejora de las instalaciones y también con un uso social para otras actividades. Con las bibliotecas de la localidad

para concertar visitas con alumnos para que conozcan el funcionamiento y participen en programas de animación a la lectura. Con el CRFP para la formación de los docentes. Con la Administración Educativa, tanto con el Servicio de Inspección, como con la Consejería. Con los centros de Salud de la localidad para temas relacionados con alergias, intolerancias y otros procesos. Con Bienestar Social para temas relacionados con absentismo, situaciones de riesgo socio-familiar, familias desfavorecidas...Con los Equipos de Atención Temprana que intervienen con nuestros alumnos.

Objetivo 8: Aumentar la participación activa de toda la comunidad educativa (familias, alumnado, profesorado, entidades externas) en la vida del centro, a través de la creación de espacios de colaboración y comunicación continua.													
ACTUACIÓN 1		TAREAS											
<p>Favorecer e incentivar la colaboración de las familias en la dinámica del centro a través de la organización de talleres de aula, su participación activa en las actividades del centro, y la creación de materiales tanto para el aula como para el centro en general.</p> <p>Además, se fortalecerá la Escuela de Familia, ofreciendo espacios de formación y reflexión que permitan a las familias involucrarse de manera más activa en el proceso educativo de sus hijos.</p>		<p>Día de visitas de familias. Notas informativas a través de los medios oficiales de comunicación. Fomento de la plataforma EducamosCLM para las comunicaciones. Paneles informativos. Reuniones periódicas con la directiva del AMPA. Colaboración con las familias en la decoración del centro y en proyectos solidarios. Potenciar y animar las Jornadas de puertas abiertas. Actividades de convivencia con las familias.</p>											
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN									
<p>Organigrama organizativo. Asistencia a las charlas.</p>		<p>Equipo Directivo Claustro</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>26-27</th> <th>27-28</th> <th>28-29</th> <th>29-30</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>		26-27	27-28	28-29	29-30	X	X	X	X
26-27	27-28	28-29	29-30										
X	X	X	X										
ACTUACIÓN 2		TAREAS											
<p>Incluir actividades que favorezcan la participación del AMPA y el resto de familias incentivándolos con talleres y charlas relacionados con los proyectos del centro como el Plan de Lectura, Bilingüismo, Igualdad, Consumo de Fruta, Aula del Futuro...</p>		<p>Informar a las familias de las actividades que realizan en el centro a través de EducamosCLM, cartelería, página web y redes sociales. Ayudar a las familias que lo necesiten en el manejo de la plataforma EducamosCLM. Implicar al AMPA en la realización de actividades conjuntas que repercutan en la mejora de la convivencia. Crear buzón de sugerencias. Favorecer la conciliación familiar con el Aula Matinal y comedor escolar. Llevar a cabo el Plan de acogida para alumnos de nueva incorporación.</p>											

INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Evaluación y análisis de las actividades propuestas.	Equipo Directivo Claustro Familias	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X
ACTUACIÓN 3	TAREAS				
Participar en programas de colaboración internacionales, nacionales y regionales.	Participar en proyectos europeos como E-twinning. Actividades conjuntas para favorecer la enseñanza del inglés.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Participación en reuniones con compañeros de otros países E-twinning.	Equipo Directivo Claustro	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X

Objetivo 9: Colaborar estrechamente con el Ayuntamiento de la localidad para establecer las líneas de actuación prioritarias del centro, fortaleciendo la relación entre el colegio y el entorno local.

ACTUACIÓN 1	TAREAS				
Organizar reuniones periódicas con la concejala de Educación del Ayuntamiento.	Organizar reuniones trimestrales para aclarar las necesidades del centro, fomentando la colaboración y coordinando acciones. Visita de los alumnos de 6º con motivo de la Constitución Española al Ayuntamiento.				
INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN			
Reuniones sobre el mantenimiento del Centro. Coordinación directa.	Equipo Directivo Ayuntamiento.	26-27	27-28	28-29	29-30
		X	X	X	X

Objetivo 10: Ampliar y consolidar las relaciones institucionales con otros centros educativos, asociaciones, empresas y organismos, con el fin de crear oportunidades que favorezcan el desarrollo académico, social y emocional del alumnado.

ACTUACIÓN 1		TAREAS				
Afianzar las relaciones con los centros educativos de la comunidad para realizar actuaciones conjuntas con iniciativas como unas Miniolimpiadas, Plan de transición entre etapas...		Organizar Miniolimpiadas Escolares. PTEE con reuniones conjuntas. Reuniones mensuales de coordinación.				
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN		
Se han realizado y organizado las miniolimpiadas escolares. Los planes de transición entre etapas son satisfactorios.		Equipo Directivo	26-27	27-28	28-29	29-30
		Claustro	X	X	X	X
ACTUACIÓN 2		TAREAS				
Colaborar con instituciones y servicios como Policía Local, Guardia civil, Servicios Sociales, Centro de la Mujer, Centros Sanitarios, asociaciones deportivas...para el desarrollo de programas y actividades dirigidos a nuestro alumnado.		Actividades conjuntas con las diferentes instituciones. Documentos compartidos y participación activa.				
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN		
Se organizan actividades conjuntas con todos los organismos de la localidad.		Equipo Directivo	26-27	27-28	28-29	29-30
		Claustro	X	X	X	X
		Asociaciones.				
ACTUACIÓN 3		TAREAS				
Colaborar de manera activa con el Servicio de Inspección Educativa en las diversas acciones de supervisión que se llevan a cabo cada curso académico. Solicitar asesoramiento y pautas de actuación cuando sea necesario para la mejora continua en la gestión educativa y el cumplimiento de las normas.		Documentos programáticos del centro. Reuniones coordinadas.				
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN		
Comprobar que se ha recibido la documentación e información enviada.		Equipo Directivo	26-27	27-28	28-29	29-30
		Inspección Educativa	X	X	X	X

C4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

La gestión educativa es fundamental para implementar acciones efectivas y asegurar un adecuado progreso académico en los estudiantes, otorgando un enfoque estratégico a la manera en que se organiza y dirige el centro. La implicación concreta de cada área de la escuela en cualquier iniciativa contribuirá a diseñar planes más realistas, alcanzables y que consideren la perspectiva de todos los involucrados. Además, ofrece diversos beneficios como mejora en la convivencia con decisiones más acertadas y adaptadas al contexto, uso eficiente de los recursos (académicos, humanos, materiales y financieros) y mayor planificación y anticipación y centros educativos más inclusivos.

Objetivo 11: Administrar y gestionar de manera eficiente los recursos materiales, humanos y financieros, asegurando que el centro cuente con los medios adecuados para su funcionamiento y para ofrecer una educación de calidad a todos los estudiantes.					
ACTUACIÓN 1		TAREAS			
Realizar los inventarios de las clases y de todo el centro.		Organizar los recursos para la realización del inventario.			
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
Realización del inventario.		Equipo Directivo		26-27	27-28
		Claustro		28-29	29-30
				X	X
ACTUACIÓN 2		TAREAS			
Análisis del proyecto de gestión económica del centro.		Documentos compartidos del análisis del proyecto de gestión.			
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
Se aprueba en claustro el proyecto de gestión.		Equipo Directivo		26-27	27-28
				28-29	29-30
				X	X
ACTUACIÓN 3		TAREAS			
Planificar cualquier tipo de mejora en el centro ya sea de las aulas como del pavimento o de los patios del colegio.		Listado de elementos que necesiten cambio o revisión. Sugerencias o propuestas de mejora por parte del Claustro. Organizar el horario del claustro. Mejorar los refuerzos educativos.			
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
Se han llevado a cabo las mejoras en el centro.		Equipo Directivo		26-27	27-28
El Ayuntamiento ha colaborado.		Ayuntamiento		28-29	29-30
				X	X

C5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

Objetivo 12: Incentivar la formación continua y la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa, creando entornos de aprendizaje que promuevan la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades del siglo XXI.							
ACTUACIÓN 1		TAREAS					
Desarrollar el Proyecto de innovación de la Radio escolar, Patrullas mediadoras, Proyecto de innovación de robótica y programación.		Creación del logo de la Radio y uso de aplicaciones de robótica. Reuniones mensuales para llevar a cabo la resolución de los proyectos					
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
Se han implementado en el aula. Se han creado las comisiones de trabajo.		Equipo Directivo Claustro		26-27	27-28	28-29	29-30
				X	X	X	X
ACTUACIÓN 2		TAREAS					
Fomentar actividades de formación e innovación educativa para toda la comunidad educativa.		Continuar con la formación en Competencia Digital del profesorado. Utilizar los recursos dentro del programa Escuela 4.0.					
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
Actividades de formación durante todo el año respondiendo a la demanda y necesidades del centro.		Equipo Directivo Coordinador Transformación Digital Claustro		26-27	27-28	28-29	29-30
				X	X	X	X
ACTUACIÓN 3		TAREAS					
Mejorar y desarrollar la competencia digital de alumnos y familias a través de los medios digitales.		Impulsa el uso de la plataforma EducamosCLM. Realizar actividades de formación con los alumnos.					
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
Manejo y uso autónomo de recursos digitales. Uso de la plataforma EducamosCLM para comunicaciones oficiales.		Equipo Directivo Familias		26-27	27-28	28-29	29-30
				X	X	X	X
ACTUACIÓN 4		TAREAS					
Promover estilos de vida saludables y continuar con el desarrollo del Proyecto Escolar Saludable y el Programa de consumo de fruta.		Actividades relacionadas con el PES. Desayunos saludables y descansos activos.					
INDICADORES DE LOGRO		RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN			
Participación de los alumnos y las familias en las actividades. Valoración positiva de las actividades del PES.		Equipo Directivo Claustro Familias		26-27	27-28	28-29	29-30
				X	X	X	X

D. El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.

La Orden 134/2023 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, que regula la evaluación interna de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias, es una herramienta fundamental para lograr la excelencia educativa. Debemos adaptarla a las necesidades de cada alumno y fomentar un entorno de aprendizaje inclusivo y colaborativo.

Tenemos que evaluar no solo para medir datos, sino para mejorar y optimizar los resultados y aprender de ellos. Además, tendremos en cuenta la autoevaluación continua y rigurosa de nuestros procesos educativos.

La realizaremos mediante un seguimiento de los proyectos planificados en los distintos grupos de trabajo, así como el análisis de los resultados en función de los indicadores que se hayan concebido de antemano por los profesionales, familias y alumnado. No se trata de un control personal, sino de una evaluación de responsabilidades para marcar propuestas de mejora.

La evaluación pretende alcanzar dos objetivos:

- Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
- Informar a la administración educativa de los procesos y resultados obtenidos en sus centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

La evaluación interna se llevará a cabo dentro de la plataforma Educamos, concretamente en EICE (Evaluación Interna de Centros), además de ampliarla con cuestionarios específicos de ciertas dimensiones, entrevistas con miembros de la Comunidad Educativa o informes de la Administración. Distribuiremos las dimensiones de evaluación de manera coherente y equilibrada a lo largo de un periodo de cuatro años. Este enfoque garantiza una revisión exhaustiva y sistemática de todas las áreas clave del centro.

El plan de evaluación interna estará estrechamente relacionado con el Plan de Mejora del centro, el cual se incluye en el Proyecto Educativo. Esta relación garantizará que las evaluaciones y las estrategias de mejora sean coherentes y estén alineadas con los objetivos generales del centro.

La Programación General Anual (PGA) recogerá, para cada curso, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos de la evaluación interna, concretando así el Plan de Mejora. En la Memoria anual se incluirán las conclusiones y propuestas de mejora derivadas de cada evaluación, lo cual permitirá planificar las actuaciones previstas para el siguiente curso. El Plan de Mejora será una propuesta contextualizada en el centro, reflejada de manera general en el Proyecto Educativo. Su finalidad es tomar decisiones que permitan la mejora continua en los resultados educativos, así como en la coordinación y relación con las familias y el entorno.

A continuación, se establece la temporalización de la evaluación interna para el periodo de cuatro cursos escolares.

ÁMBITOS:		1. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	AÑO			
		1º	2º	3º	4º
1.1 Señas de identidad	1.1 Proyecto Educativo	X		X	
	1.2 Programación General Anual	X	X	X	X
	1.3 Normas de organización, funcionamiento y convivencia	X		X	
	1.4 Programaciones didácticas de áreas y/o materias y módulos.	X	X	X	X
	1.5 Planes y Programas de centro.	X	X	X	X
1.2 Funcionamiento de los órganos de gobierno.	2.1 Equipo Directivo	X	X	X	X
	2.2 Consejo Escolar	X	X	X	X
	2.3 Claustro de profesores	X	X		X
1.3 Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	3.1 Equipos de Ciclo.	X	X		X
	3.2 Equipos de Orientación.	X	X		X
	3.3 Comisión de Coordinación Pedagógica.	X	X		X
	3.4 Tutoría	X	X	X	X
	3.5 Equipos docentes.	X	X	X	X
1.4 Funcionamiento de los órganos de participación.	4.1 Asociación de madres y padres del alumnado.	X		X	
	4.2 Asociación del Alumnado.				
	4.3 Junta de Delegados/as.				
1.5. Clima escolar, convivencia y absentismo.	5.1 Convivencia	X	X	X	X
	5.2 Absentismo	X	X	X	X
	5.3 Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.		X		X
1.6 Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	6.1 Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X
	6.2 Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X
1.7 Medidas de inclusión educativa.	7.1 Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X	X	X	X
	Otros aspectos relacionados con el proceso de E/A (no recogidos anteriormente)	X	X	X	X
ÁMBITOS:		2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTRO			
1. Respuesta y adecuación del Centro a su contexto.	1.1 Dirección y liderazgo.		X		X
	1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	X		X	
	1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	X		X	
	1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	X		X	

	1.5. Relaciones con la Asoc. de madres y padres y Asoc. de Alumnado.	X		X	
2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de la gestión.	X		x	
	2.2. Plantilla y características del personal del centro.	X		X	
	2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.				
	2.4. Recursos externos.	X		X	
ÁMBITO	3. RESULTADOS ESCOLARES				
3.1 Resultados académicos del alumno.	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X
3.2 Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X	X	X
ÁMBITO	4. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO				
4.1 Relación del centro con el entorno.	1.1 Relación del centro con el entorno.	X			X
	1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.	X			X
4.2 Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Infantil-Primaria/ Primaria-Secundaria.	X	X	X	X
	2.2. Coordinación con diferentes centros.	X	X	X	X
4.3 Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos	X			X
	Otros aspectos relacionados con el proceso de E/A (no recogidos anteriormente)	X			X
ÁMBITO	5. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA.				
5.1 Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	1.1 La memoria anual.	X	X	X	X
	1.2 El Plan de Mejora del centro.	X	X	X	X
	1.3 El plan de formación del profesorado.	X	X	X	X
5.2 Metaevaluación de la evaluación interna.	2.1 Adecuación del plan de evaluación interna.	X	X	X	X
	Otros procesos relacionados con el proceso de E/A (no recogidos).	X			X

D.1. Evaluación del proyecto de dirección.

El Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva, se centra en la evaluación en su capítulo V. Los ámbitos, dimensiones e indicadores de la evaluación de la función directiva son los establecidos en el Anexo I. Este proceso, evaluado por inspección al finalizar el primer y último año de mandato, debe ser un proceso que cumpla con las características de un proceso de recogida y análisis de la información y orientar a la mejora. La evaluación tendrá como referente la normativa legal, el proyecto educativo, el desarrollo del proyecto, la PGA y otra documentación que se elabore. Los ámbitos para evaluar este proceso son los siguientes, tal y como los recoge el Anexo I.

ÁMBITO I: Participación en las tareas organizativas de funcionamiento general del centro	ÁMBITO II: Programación y desarrollo de la práctica profesional docente.
DIMENSIONES	
1. El desarrollo de las funciones relacionadas con la representación institucional y relaciones con el entorno.	1. Planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. El desarrollo de las funciones relacionadas con la organización y funcionamiento del centro.	2. Desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.
3. El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de los recursos humanos y materiales.	3. La evaluación del alumnado.
4. El desarrollo de las funciones relacionadas con la gestión de la convivencia y la participación, derechos y deberes.	4. Evaluación del proceso de enseñanza y actualización profesional docente.
5. El desarrollo de las funciones relacionadas con el liderazgo, la evaluación y la mejora de la calidad.	

En definitiva, tanto la evaluación interna de los centros como la propia evaluación del proyecto de dirección, son aspectos fundamentales que analizan el grado de consecución de los objetivos propuestos, de la manera eficaz y eficiente del funcionamiento del centro, así como del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, teniendo en cuenta la normativa vigente para llegar a unas conclusiones que nos permitan analizar el grado de consecución de nuestros objetivos. Todo ello será incluido en la **Memoria final de curso** junto con el diseño del **Plan de Mejora** del centro. Siempre tendremos en cuenta que inspección educativa nos ayudará para organizar la evaluación interna como para orientarnos en la práctica de nuestra función directiva.

Para finalizar, me gustaría resaltar que este proyecto es un reto personal y profesional ilusionante. Contribuir al crecimiento, desarrollo y mejora del centro y del alumnado es el punto de partida y el objetivo principal de este proyecto. Es por ello, que pondremos todo nuestro esfuerzo, interés y responsabilidad para ofrecer una educación integral, potenciando y afianzando sus cualidades personales, además dotarles de competencias, destrezas, hábitos, actitudes, motivación y autoestima que desarrollen al máximo las capacidades en todos los aspectos de la persona, siendo vital la participación de las familias en el proceso y mantener un buen clima escolar existente entre todos los miembros de la comunidad educativa.

El compromiso profundo con cada alumno y alumna, con sus historias, capacidades, sueños y desafíos. Este proyecto ha tenido un propósito claro desde el inicio: construir un espacio donde todos y todas tuvieran cabida, donde la inclusión no fuera un concepto teórico, sino una realidad viva en cada aula, en cada decisión y en cada mirada.

Debemos aprender que cada estudiante es único, que sus características no son etiquetas sino puntos de partida, y que la diversidad no nos limita, sino que nos enriquece. Apostar por una educación personalizada ha significado escuchar más, observar mejor y adaptar nuestras prácticas para acompañar de verdad los procesos individuales. Ha supuesto creer firmemente que cada alumno puede avanzar cuando se le ofrecen las oportunidad, apoyos y confianza necesarios.

Nada de esto habría sido posible sin la entrega, la profesionalidad y sobre todo, la ilusión del Equipo Directivo, ya que estamos convencidos que educar es transformar vidas. La ilusión ha sido nuestro motor; la colaboración, nuestra fortaleza; y el compromiso con el alumnado, nuestra razón de ser.

Esperamos que la semilla sembrada siga creciendo porque cuando un proyecto se construye desde la inclusión, el respeto y la esperanza, la huella permanece. Y esa huella, sin duda, seguirá iluminando el futuro de nuestro centro y, sobre todo, el de nuestros alumnos.